

Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 12/07/2019 12:57

Nombre del documento: Anexo I

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
JUAN CARLOS PELAEZ LLOVIO		22/05/2019 12:58	Firma

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>



3D0FDD89031A201CCEE1E98C6A46CF9A

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

GOBIERNO DE ESPAÑA





ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD”.

CRITERIOS OBJETIVOS.-

1.- PRECIO OFERTADO..... Hasta 75 puntos

La valoración económica de las ofertas se puntuará de acuerdo con el siguiente criterio: Setenta y cinco puntos multiplicados por el resultado del cociente obtenido al dividir la oferta más económica por el importe de la oferta de cada propuesta en concreto.

$$\text{Puntuación Oferta a valorar} = \frac{\text{Precio de la Oferta más baja}}{\text{Precio la Oferta a valorar}} \times 75 \text{ puntos}$$

2.- OTROS CRITERIOS OBJETIVOS..... Hasta 25 puntos

Se valorarán los siguientes criterios evaluables de forma automática, cuyo contenido redunde en beneficio del servicio, garantizando la eficacia y seguridad del reparto:

2.1. Con la finalidad de cubrir el servicio por circunstancias eventuales y excepcionales, la empresa que ofrezca el mayor número de horas sin cargo para la Administración (Máximo 100 horas), obtendrá la máxima puntuación (**10 puntos**) y el resto proporcionalmente, según la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación Oferta a valorar} = \frac{\text{Nº de horas empresa a valorar}}{\text{Nº de horas mejor propuesta}} \times 10 \text{ puntos}$$

2.2. Con la finalidad de fomentar el uso de vehículos no contaminantes, se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de **10 puntos**, por cada vehículo eléctrico destinado a la prestación del servicio.

2.3. Del mismo modo, se otorgarán hasta un máximo de **5 puntos** a las empresas que proporcionen a sus trabajadores un teléfono móvil para su locación inmediata (1 punto por cada móvil/trabajador).

El siguiente cuadro recoge la puntuación máxima de los anteriores criterios, incluyéndose a su vez, en el modelo de proposición económica (Anexo II):

CORREO ELECTRONICO

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
Tel: 91 335 32 51/3
FAX: 91 335 33 00



3D0FDD89031A201CCEE1E98C6A46CF9A





Otros criterios objeto de valoración	Puntuación Máxima	Nº horas/vehículos/móviles
- Nº de horas, sin cargo para la Administración (Max.100)	10 Puntos	
- Nº de vehículos eléctricos (nº 0-5)	10 “	
- Nº móviles a disposición del personal para localización inmediata (nº 0-5)	5 “	

Madrid, 22 de mayo de 2019

EL OFICIAL MAYOR

Juan Carlos Peláez Llovio



3D0FDD89031A201CCEE1E98C6A46CF9A



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA